



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 FEB 2019

Acta N° 1

Res. 19

Exp. N° 2019-25-1-000181

VISTO: La Nota 02/19 del Departamento de "Coordinación – Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios Interinstitucionales y Cooperación" de la Dirección Sectorial Económico Financiera del Consejo Directivo Central, de fecha 21 de enero de 2019.

CONSIDERANDO: I) Que por la citada nota, se solicita un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial" por un monto total de \$ 7.256.078, en el Grupo 0 "Servicios Personales", para el ejercicio 2019, en virtud del convenio celebrado entre el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), del cual se mantiene a la fecha un saldo pendiente de ejecución.

II) Que el citado convenio tiene como objetivo el coadyuvar a la culminación de los ciclos educativos de trabajadores mayores de 21 años de edad mediante la implementación de tutorías individuales y grupales para la culminación de Educación Media Básica y Superior.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el citado refuerzo de créditos, al amparo de lo establecido en el Art. 41 de la Ley 17.930.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas al amparo del Art.41 de la Ley 17.930, un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", para el Ejercicio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Programa	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	001 - "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	140 - Convenio ANEP - INEFOP	011-000	Sueldo básico de cargos	5.013.641
			048-007	% diferencial del aumento - A182 L16713	59.532
			059-000	Sueldo anual complementario	422.848
			081-000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.071.683
			082-000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	55.077
			083-000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ref.3.05)	379.411
			087-000	Aporte patronal a FONASA	253.686
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					7.256.078

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección Sectorial Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto, y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS TAMBORENA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente